

Sexta.-Los Jueces destinados en Juzgados que han sido suprimidos o se han reconvertido en Juzgados de Paz y que en la actualidad están adscritos, deberán participar en el presente concurso, reconociéndoseles preferencia para ocupar las vacantes que se produzcan dentro de la misma provincia. Si estos Jueces no obtuvieren destino en este concurso podrán ser destinados con carácter forzoso a las vacantes existentes.

Séptima.-En el supuesto de rectificación de errores que afecte a alguna de las plazas anunciadas en este concurso, se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por el error.

Madrid, 22 de marzo de 1990.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

8044 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1990, de la Subsecretaría, por la que, en virtud de recursos de reposición estimados, se modifica el número correspondiente a aspirantes que superaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, cuya relación definitiva se aprobó y publicó mediante Resolución de 15 de enero de 1990.*

Ilmo. Sr.: En virtud de los recursos de reposición interpuestos por doña Carmen Vicente García y doña Celia Moreno Marín, contra la Resolución de 15 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se aprobó e hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso restringido, y que han sido estimados por tener las recurrentes mejor puesto escalafonal.

Esta Subsecretaría ha acordado lo siguiente:

Primero.-Doña Carmen Vicente García, que en la Resolución de 15 de enero de 1990 figuraba con el número 78 y una puntuación de 9, debe figurar con el número 77 e igual puntuación, asignándosele a doña Mercedes García Martínez el número 77 bis, en lugar del 77 que ostentaba anteriormente e igual puntuación.

Segundo.-Doña Celia Moreno Marín, que en la misma Resolución figuraba con el número 171 y una puntuación de 8, debe figurar con el número 166 bis, e igual puntuación.

Tercero.-Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1990.-El Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8045 *RESOLUCION de 19 de marzo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir mediante concurso-oposición una plaza de Técnico de Proyecto, especialidad Informática, fuera de Convenio, en el Ministerio de Industria y Energía.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1990 se publicó Resolución de esta Subsecretaría de fecha 15 de enero, por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico de Proyecto, especialidad Informática, fuera de Convenio en este Departamento.

De conformidad con la base 5.1 de la convocatoria, Esta Subsecretaría ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Admitir a dichas pruebas a los siguientes aspirantes:

Don Benigno Dorrnoro Manzano, don Ramón Iglesias Vare y don Jesús López Celemín.

Segundo.-Excluir por no haber acreditado documentalmente la experiencia mínima exigida de dos años en puestos de trabajo de Análisis y Desarrollo de Aplicaciones, a los siguientes aspirantes:

Don Pascual Charro Rodríguez, don Javier Ona Rosas y doña Rocío Pausa Rodríguez.

Tercero.-Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para poder subsanar el defecto que ha motivado su exclusión.

Cuarto.-Transcurrido dicho plazo, la lista definitiva de admitidos y excluidos se hará pública, así como la composición nominal del Tribunal calificador.

Quinto.-Se fijan las siguientes fechas para la realización de las pruebas:

Día 17 de abril, a las diez horas: Entrevista (fase de concurso).

Día 18 de abril, a las diez horas: Ejercicio primero de la fase de oposición y lectura del mismo.

Día 20 de abril, a las diez horas: Para aquellos que hayan superado el primer ejercicio, realización del segundo y lectura del mismo.

Sexto.-El Tribunal tendrá la categoría primera conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Madrid, 19 de marzo de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

8046 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas de acceso al curso selectivo de formación, convocados por Resolución de 22 de diciembre de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 30), en la Subescala de Secretaría de Entrada, de funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, vista la propuesta elevada por el Instituto Nacional de Administración Pública y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas de acceso al curso selectivo de formación, relacionados en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.-Nombrar funcionarios en prácticas a los aspirantes incluidos en el anexo II que aprobaron la oposición de acceso a la Subescala de Secretaría de Entrada, convocada por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 14 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 22), que habían aplazado la realización del curso selectivo.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, en la forma establecida en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 23 de marzo de 1990.-La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Promoción interna</i>		
Nonell Sendros, J. Carles	37.726.041	16,55
Bermúdez de la Puente Villalba, Luis M.	51.701.107	16,50